



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20157200022753**
Fecha: **06-05-2015**

Bogotá, D.C.

Doctor
ARMANDO GARRIDO OTOYA
Director Administrativo
Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca – COMFANDI
Carrera 23 No. 26B-46, El Prado.
Ciudad.

Asunto: Respuesta a oficios con Radicado Fondo Adaptación No. 20158100090462 y 20158100090452 del 21 de abril de 2015. Situación actual de la entrega de apartamentos.

Apreciado doctor Garrido,

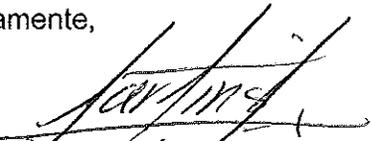
En atención a su comunicación en asunto, a través de la cual pone en conocimiento de esta entidad la situación al 21 de abril de 2015 sobre el proceso de entrega de los apartamentos del proyecto Río Cauca programados para abril-mayo de 2015, y solicita "... en la medida de lo posible que el Fondo Adaptación pudiera encontrar una solución que permita identificar hogares a quienes entregarles estas unidades..." atentamente me permito dar respuesta de la siguiente manera:

Como es de su conocimiento, la promesa de compraventa establece que previo a la entrega de viviendas es necesario que COMFANDI presente los respectivos certificados de habitabilidad y existencia para proceder a realizar la asignación de dichas unidades de vivienda a los hogares beneficiarios y así poder programar la entrega y legalización de las mismas. Para esto, el 15 de abril de 2015 COMFANDI entregó a través de la gerencia integral del proyecto las certificaciones de los 280 apartamentos; por consiguiente, entre el 29 y 30 de abril de 2015 se entregaron 93 de ellos y durante el mes de mayo se cumplió con la entrega de 279 de los 280 apartamentos programados para abril de 2015.

La caja de compensación mediante comunicaciones del 8 y 20 mayo de 2015 informó sobre el cumplimiento de los requisitos para la entrega de 80 apartamentos en el proyecto Ramalí y 100 en el proyecto Río Cauca, a partir de lo cual, la Alcaldía programó para la primera semana de junio del presente año el proceso de restitución de viviendas de los hogares, de los cuales posteriormente enviará listados y documentación requerida.

Finalmente, aunque compartimos su preocupación frente a las próximas entregas, razón por la cual se ha reiterado al Municipio la importancia de presentar a tiempo los listados y documentos soportes necesarios para el proceso de reasentamiento y entrega de viviendas a los hogares beneficiarios del Plan Jarillón de Cali, es necesario entender la problemática social implícita en el proyecto y la complejidad del proceso de reasentamiento, a cargo del Municipio, que incide directamente en la programación de entrega de las unidades de vivienda y en la ejecución de las obras civiles necesarias para mitigar el riesgo por inundación, principal objetivo de este macroproyecto de prioridad nacional.

Atentamente,



ALFREDO MARTÍNEZ DELGADILLO
Subgerente de Gestión del Riesgo
Fondo Adaptación

Con Copia a:

- Doctor Rodrigo Guerrero Velasco; Alcalde Santiago de Cali. CAM Torre Alcaldía Piso 3. Cali- Valle del Cauca
- Ing. Roberto Ruiz; Gerente General Plan Jarillón de Cali, FDI-GIP. Calle 7 No. 1-10 Piso 2, Cali- Valle del Cauca
- Ing. Julian Perdomo; Gerente de Planeación Constructora Bolívar. Carrera 7 No 5 88, Bogotá.

Elaboró: Fundación FDI-GIP- Gerencia General Plan Jarillón de Cali

Revisó: Pilar García – Contratista Fondo Adaptación 

Aprobó: Doris Suaza Español – Asesor III Fondo Adaptación 